

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Distrito Crnl. Gregorio Albarracín Lanchipa, 29 de Marzo del 2022

OFICIO N° 023-2022-CDSC-A/MDCGAL

SEÑOR:

JULIO DANIEL MEDINA CASTRO

Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tacna.

Calle Inclán N°404-Cercado.

Tacna.

ASUNTO : REMITO INFORME DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE-2022 DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA.

REFERENCIA : REGLAMENTO DE LA LEY N°27933 LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

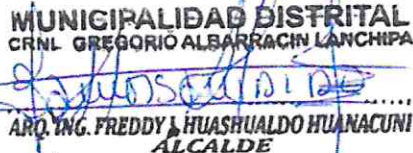
Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y aprovechar la oportunidad para remitirlo a su despacho la siguiente Documentación:

1. Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC correspondiente al I Trimestre del Distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ARQ. ING. FREDDY HUASHUALDO HUANACUNI
ALCALDE



Firmado electrónicamente por:
ARQ. FREDDY HUASHUALDO HUANACUNI
CARGO: PRESIDENTE CODISEC
CUD: 20210011215045



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CRNL. GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA

INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC DE CRNL.GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA I TRIMESTRE 2022

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE -2022									
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N°27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité			Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Participación en las actividades del Comité	Observaciones
			1ro. Mes	2do. Mes	3ro. Mes	Brinda la información respectiva	Cumple con los acuerdos		
01	Arq. Ing. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni.	Alcalde del Distrito de Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI	SI	(**)	SI	SI	SI	
02	MAYOR PNP Willy Martín Grande Chavez	Comisario de la Comisaria PNP del Distrito Cml. GAL.	SI	SI (*)	(**)	SI	SI	SI	
03	Lic. Rene Hernán Yáñez Morales	Representante del Poder Judicial del Distrito Cml. GAL.	SI	SI	(**)	SI	SI	SI	
04	Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto del Distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI	SI	(**)	SI	SI	SI	





COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CRNL. GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA

05	Dra. Iris Simin León Bravo	Representante del Ministerio Público del Distrito C.G.A.L.	SI	SI	(**)	SI	SI	SI	SI	SI
06	Sr. Wilber Palacios Mamani	Coordinador de las Juntas Vecinales Promovidas por la PNP del Distrito C.G.A.L.	SI	SI	(**)	SI	SI	SI	SI	SI

(*)Según el Decreto Supremo 011-2014-IN, que aprueba la ley 27933 Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en su Art.27-Miembros "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) está integrado por: El/ La Comisario/a de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece al distrito". En ese sentido se procede a la Juramentación por parte del Arq. Ing. Freddy Javier Huashualdo Huanacuni, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana al MAYOR PNP Javier Orlando Chirinos Valdivia en reemplazo del MAYOR PNP Willy Martin Grande Chávez, Comisario de la Comisaría PNP Gregorio Albarracín.

(**)Mediante el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN Decreto Supremo N° 010-2019-IN. En el Artículo 32.- *Sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana- Las sesiones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana pueden ser: Ordinarias: se realizan por lo menos cada una vez dos meses, previa convocatoria e instalación por parte de sus Presidentes.*

Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa 29 de Marzo 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. JOSE GUILLERMO PINTO CUADROS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC